

Lima, 10 de setiembre de 2020

Oficio N° 516-2020-2021-ADP-D/CR

Señora congresista
CAROLINA LIZÁRRAGA HOUGHTON
Presidenta de la Comisión de la Mujer y Familia

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que la Junta de Portavoces, en su sesión virtual celebrada el 8 de setiembre de 2020, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó la exoneración de segunda votación al texto sustitutorio consensuado por la comisión que preside y la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural recaído en el Proyecto de Ley 4795/2019-CR, por el que se propone la Ley que declara el 25 de julio de cada año como el Día Nacional de la Mujer Afroperuana; el cual fue aprobado, en primera votación, en la sesión virtual que el Pleno del Congreso realizó el 5 de setiembre de 2020.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JAVIER ANGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

HRZ/jvch

c.c. Área de Trámite Documentario y Digitalización de Documentos

RU. 516287